

SOMETIMIENTO DE PROTOCOLOS AL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN

INSTRUCTIVO



Comité de investigación

Presidente: Dra. Iris Enriqueta Martínez Juárez

Secretario: Dra. Dinora Fabiola González Esquivel

Vocales

Titular

Dr. Pablo León Ortiz

Suplente

Dr. Daniel Crail Meléndez

Titular

Dra. Verónica Pérez de la Cruz

Suplente

Dr. Aurelio Jara Prado

Titular

Dra. Sonia Iliana Mejía Pérez

Suplente

Dra. Karina Carrillo Loza

Titular

Dr. Edgar Rangel López

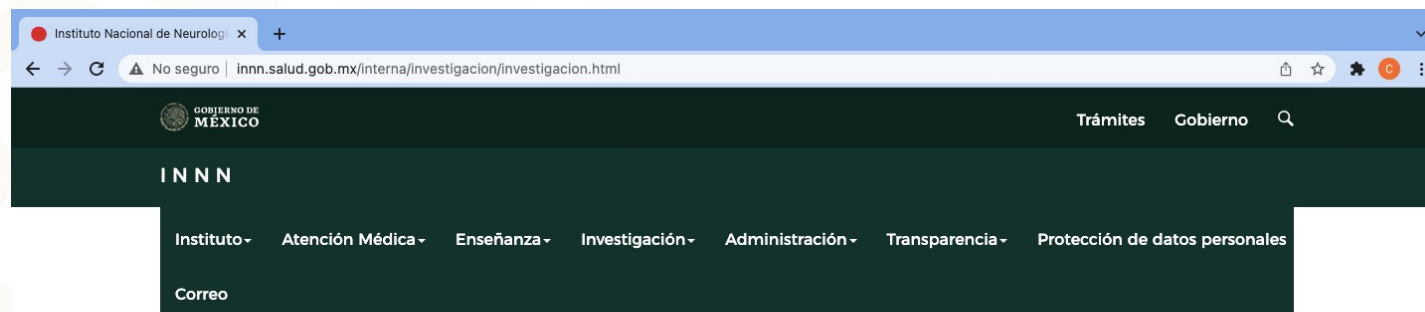
Suplente

Dra. Fabiola Eunice Serrano
Arias



2022 *Ricardo*
Flores
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

1. Descargar el formato de protocolo de investigación que se encuentra en la pagina: <http://www.innn.salud.gob.mx/interna/investigacion/investigacion.html>



Formatos para protocolos de investigación:

1. [F01-DI-01 Carta compromiso](#)
2. [F02-DI-02 Formato de protocolo de investigación clínica](#)
3. [F03-DI-03 Formato de protocolo de investigación básica](#)
4. [F04-DI-01 Formato de seguimiento de protocolo de investigación](#)
5. [F05-DI-01 Formato de terminación de protocolo de investigación](#)
6. [F06-DI-01 Formato de suspensión de protocolo de investigación](#)
7. [F07-DI-01 Formato de cancelación de protocolo de investigación](#)
8. [F08-DI-01 Formato de solicitud de prórroga de protocolo de investigación](#)
9. [Guía de llenado de F02-DI-02 Formato de protocolo de investigación clínica](#)
10. [Guía de llenado de F03-DI-02 Formato de protocolo de investigación básica](#)
11. [Guía de llenado de Anexo I CICUAL-INNN](#)
12. [Anexo I del CICUAL-INNN](#)
13. [Apéndice A del CICUAL-INNN](#)
14. [Rúbrica de evaluación de protocolos clínicos](#)
15. [Formato para protocolo con resonancia magnética](#)

- El investigador principal se debe encontrar adscrito al INNN.
- Los médicos residentes no pueden ser tutores o autores principales de ningún protocolo sometido en el INNN.

2. Enviar el protocolo junto con el consentimiento informado al correo electrónico de la JEFATURA DE de INVESTIGACIÓN CLÍNICA: inv.clinica@inn.edu.mx

Título del protocolo ← Colocar el título del protocolo en el encabezado de todas las páginas



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Insurgentes Sur 3877
Col. La Fama, C.P. 14269
Mexico, D.F., Tel. 56-06-14-07
www.innn.salud.gob.mx

PROCOLO DE INVESTIGACIÓN BÁSICA

Indicar si se trata de un primer sometimiento, una revisión o una enmienda

Cometimiento inicial Revisión: #__ Enmienda: #__

Título completo del protocolo de investigación

El título del protocolo debe ser preciso, breve, conciso e identificar qué, en quienes y cuando

TÍTULO DEL PROTOCOLO

Investigador principal			
Nombre y firma	Adscripción	Correo electrónico	Teléfono con extensión

Investigadores colaboradores			
Nombre y firma	Adscripción	Correo electrónico	Teléfono con extensión



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ
LIC. SANITARIA 04 AM 0913012

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
Formato No. 1



ANEXO 1.

FORMATO MÍNIMO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

“TITULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA”
No. Registro: “XX/XX”

- Verificar que todos los puntos de la rúbrica estén cubiertos antes de someter el protocolo.



3. Recibirá un correo informándole el número asignado a su protocolo para su sometimiento, el cual se realizará conforme al calendario de sesiones del comité de investigación que se encuentra a continuación:

Fechas Programadas
19 de enero 2022
16 de febrero 2022
16 de marzo 2022
20 de abril 2022
18 de mayo 2022
15 de junio 2022
20 de julio 2022
17 de agosto 2022
21 de septiembre 2022
26 de octubre 2022
23 de noviembre 2022
14 de diciembre 2022

- El tiempo de respuesta mínimo del Comité será de 30 a 60 días hábiles en función de la fecha de sometimiento de su protocolo.

4. El dictamen del Comité de Investigación será de la siguiente manera*:

- A. **Aprobado:** el protocolo cumplió satisfactoriamente la evaluación del Comité de Investigación.
- B. **Condicionado:** el investigador contará con 30 días hábiles para realizar las modificaciones pertinentes y someter el protocolo para ser reevaluado, en caso de no cumplir con el intervalo de tiempo, el protocolo será rechazado y tendrá que ser sometido con un nuevo número de registro.
- C. **Rechazado:** el protocolo no podrá ser realizado por no cumplir con la evaluación del Comité de Investigación.

* Los dictámenes del Comité de Investigación se llevan a cabo con una hoja de evaluación validada que garantiza la adecuada metodología de los proyectos de investigación y son inapelables.



Toda investigación realizada en el INNN deberá contar con el registro y la aprobación del Comité de Investigación; además de las aprobaciones de los Comités de Bioética, CICUAL o Bioseguridad, según corresponda, antes de poder dar inicio.



COMITÉ DE INVESTIGACIÓN

Contacto: cinvestigacion@innn.edu.mx



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA